

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA</b>	
<b>DENOMINACIÓN SERVICIO ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y FECHA DE CREACIÓN</b>	SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE ANDALUCÍA (SAVA) La implantación comenzó en 1998 culminando en 2003.
<b>DOTACIÓN DE PERSONAL</b>	El equipo técnico está formado por los siguientes profesionales: 18 titulados en DERECHO, 11 en PSICOLOGÍA Y 9 en TRABAJO SOCIAL. Total 38 profesionales, 31 mujeres y 7 hombres.
<b>UBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS</b>	Almería, Córdoba y Málaga, en la Ciudad de la Justicia. Cádiz en la Audiencia Provincial. Granada en el Edificio Judicial “La Caleta”. Huelva, en el Palacio de la Justicia. Jaén, en el Juzgado de Instrucción. Sevilla en la Audiencia Provincial y en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
<b>COORDINACIÓN CON JUZGADOS (DETALLAR CÓMO SE ARTICULA)</b>	Existe una relación diaria y fluida de colaboración y cooperación que se articula a través de derivaciones judiciales, reuniones de coordinación, comunicación de reservas de la Cámara Gessell, peticiones de colaboración para declaraciones y otras actuaciones, colaboración en la atención a menores, coordinación para dar cumplimiento al Estatuto de la Víctima, acompañamiento a las víctimas, protocolos de intervención en caso de víctimas de trata etc.
<b>COORDINACIÓN CON FISCALÍA (DETALLAR CÓMO SE ARTICULA)</b>	Se ha firmado con fecha 23 de octubre de 2018 un Convenio de colaboración entre la Consejería de Justicia e Interior y la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la coordinación de la ejecución del Estatuto de la Víctima del delito. La coordinación y cooperación con la Fiscalía se articula a través de reuniones programadas generales y para casos concretos con las Fiscalías y especialmente con la Fiscal Delegada de Víctimas, comisiones provinciales, comarcales y locales, coordinación permanente con la Fiscalía de Menores, peticiones de colaboración para declaraciones y otras actuaciones, elaboración de informes de vulnerabilidad, etc.
<b>COORDINACIÓN CON LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (DETALLAR CÓMO SE ARTICULA)</b>	La coordinación se articula a través de reuniones para organizar protocolos en áreas concretas, participación en reuniones provinciales para la divulgación del servicio en la provincia, colaboración con el Letrado de Violencia y con los de las Secciones de la Audiencia, los Letrados informan en las derivaciones para la solicitud de ayuda de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.
<b>COORDINACIÓN CON FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD (DETALLAR CÓMO SE ARTICULA)</b>	Existe una coordinación fluida con las Unidades de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional, con el Equipo Mujer-Menor (EMUME) de la Guardia Civil, con los equipos especializados de las Policías Locales y en relación con violencia de género y delitos sexuales. También existe coordinación con los centros penitenciarios y con la Unidad Provincial de Violencia de Género de la Subdelegación del Gobierno, o a través de la participación del SAVA en la Comisión Técnica de protocolo marco de protección de víctimas de trata de seres humanos, organizadas por la Fiscalía.



<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA</b>	
<b>DATOS ESTADÍSTICOS:</b> <b>Nº VÍCTIMAS ASISTIDAS</b> <b>Nº DELITOS ASISTIDOS</b> <b>(ESPECIFICAR TIPO DE DELITO)</b>	N.º de víctimas asistidas: 11.605, de las cuales 2.025 son hombres, 8.491 son mujeres y 1.089 son instituciones. Nº de delitos asistidos: 9.233, siendo los más frecuentes el delito de lesiones (2.381), contra la libertad (1.827), las torturas y otros delitos contra la integridad moral (1.741), delitos contra las personas (884), contra la libertad sexual (580) y contra las relaciones familiares (307).
<b>¿SE ELABORAN MEMORIAS ANUALES DE ACTIVIDAD? INDICAR PRINCIPALES CONTENIDOS</b>	Sí. Se elaboran memorias anuales de contenido cuantitativo y cualitativo.
<b>FORTALEZAS DEL SERVICIO</b>	Es un servicio muy valorado por los operadores jurídicos así como por las personas usuarias.
<b>CARENCIAS DEL SERVICIO</b>	El hecho de estar localizado principalmente en los municipios capitales de provincia, nos ha planteado la necesidad de acercar el servicio a otras localidades, proyecto que se está implementando con las nuevas contrataciones.
<b>RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO/PROPUESTAS DE MEJORA</b>	Un proyecto que comienza a ponerse en funcionamiento es el acercamiento del servicio a las víctimas más vulnerables como los menores, discapacitados o mujeres víctimas de violencia de género que pueden tener más dificultades de movilidad.
<b>OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS</b>	Necesidad de formación de los profesionales que conforman el equipo técnico en materias diversas como violencia de género, violencia doméstica, trata de seres humanos, delitos contra la libertad e integridad sexual, entre otros.

